

Adenda: 006/2024

ADENDA AL CONTRATO DE COMODATO **EUC5/DJ/023/2022**, QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EL DÍA 29 VEINTIEVE DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO**, REPRESENTADO POR SU **DIRECTORA GENERAL LA MTRA. RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **"COMODANTE"**, Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EL LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA, SÍNDICO EL LIC. OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, SU SECRETARIO GENERAL EL C. JOSÉ LUIS OCHA GONZÁLEZ Y SU TESORERA MUNICIPAL LA L.C.P. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL **"COMODATARIO"**, Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES,

### ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, **"LAS PARTES"** celebraron el contrato de comodato **EUC5/DJ/023/2022**, en adelante el **"CONTRATO"**, que tiene por objeto establecer las condiciones mediante las cuales el **"COMODANTE"** concede de forma temporal y gratuita al **"COMODATARIO"** 137 ciento treinta y siete equipos de radiocomunicación, especificados debidamente en el **"Anexo A"** del mismo, en adelante identificados como los **"EQUIPOS"**, y el **"COMODATARIO"**, acepta el uso, goce, posesión física, jurídica y material, de los **"EQUIPOS"** para el uso y desempeño de las labores inherentes a sus atribuciones de conformidad a la normatividad que le resulte aplicable.
- II. Mediante oficio **UC5/DTIC/1018/2023** (sic), de fecha 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés, y notificado en la Dirección de Área

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA 006/2024 RELATIVA AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO **EUC5/DJ/023/2022**, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, QUE TIENEN CELEBRADO POR UNA PARTE EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU CARÁCTER DE **"COMODANTE"** Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN SU CARÁCTER DE **"COMODATARIO"**.

Luis C.S.L./Videta Q.S.



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



Jurídica del "COMODANTE", con la misma fecha, se remitió por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del "COMODANTE" el listado descriptivo de nuevos "EQUIPOS" a entregar a la Dirección General de Salud Pública del "COMODATARIO", y que, serán entregados en comodato vía acta de resguardo completa y actualizada de fecha 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, la cual contiene el listado de todos los "EQUIPOS" con los que cuenta la Dirección General de Salud Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, razón por la cual es necesaria la suscripción de la presente adenda al "CONTRATO", para llevar a cabo el debido respaldo jurídico a los nuevos "EQUIPOS" entregados en comodato; los cuales quedan descritos en su totalidad en el "Anexo 1" del presente instrumento.

- III. Mediante oficio EUC5/DTIC/128/2024, de fecha 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro, y notificado en la Dirección de Área Jurídica del "COMODANTE", con fecha 01 primero de febrero del mismo año, se remite por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del "COMODANTE" el listado completo y actualizado de los "EQUIPOS" con los que cuenta la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, y que, serán entregados en comodato vía acta de resguardo completa y actualizada de fecha 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, razón por la cual es necesaria la suscripción de la presente adenda al "CONTRATO", para llevar a cabo el debido respaldo jurídico a los nuevos "EQUIPOS" entregados en comodato. los cuales quedan descritos en su totalidad en el "Anexo 1" del presente instrumento.

En atención a dichos antecedentes, es que "LAS PARTES", tienen a bien hacer las siguientes

### DECLARACIONES:

Única.- "LAS PARTES" se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", y ratifican el contenido de todas las declaraciones y cláusulas del mismo, de igual manera, se reconocen recíprocamente la personalidad y facultades con las que comparecen a celebrar la suscripción de la

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA 006/2024 RELATIVA AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO EUC5/DJ/023/2022, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, QUE TIENEN CELEBRADO POR UNA PARTE EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU CARÁCTER DE "COMODANTE" Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN SU CARÁCTER DE "COMODATARIO".

Luis C.S.L./VicetaQ.S.



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



presente adenda, razón por la cual es su voluntad someterse al cumplimiento de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**Primera.- "LAS PARTES"** acuerdan conjuntamente dejar sin efectos el contenido del "Anexo A" del "CONTRATO", subsistiendo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar el contenido del "Anexo 1" del presente instrumento, mismo que engloba la totalidad de equipos de radiocomunicación otorgados a favor del "COMODATARIO".

**Segunda.-** Conforme a los derechos y obligaciones contraídos en el "CONTRATO" y como consecuencia de la entrega de nuevos "EQUIPOS" por parte del "COMODANTE" al "COMODATARIO", "LAS PARTES" acuerdan que la presente adenda; así como su respectivo "Anexo 1" formarán parte integral del "CONTRATO" antes referido, dejando en todo los términos, condiciones, cláusulas, declaraciones que se desprendan del mismo y que no sean contrarios al presente instrumento jurídico.

**Segunda.-** Con motivo de la entrega material y jurídica de nuevos "EQUIPOS", el "COMODATARIO" acepta en forma temporal y gratuita la posesión de dichos "EQUIPOS" de radiocomunicación, cuyas características se especifican en el "Anexo 1" de la presente adenda.

**Tercera.- "LAS PARTES"** acuerdan que el uso que se le deberá dar a los "EQUIPOS" siempre tendrá que estar sujeto a lo expresamente acordado en el "CONTRATO".

Leída que fue la presente adenda por "LAS PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, lo firman de común acuerdo por triplicado, en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

<b>"COMODANTE"</b>
 <b>Mtra. Ruth Iris Ruiz Velasco Campos</b> Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA 006/2024 RELATIVA AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO EUC5/DJ/023/2022, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, QUE TIENEN CELEBRADO POR UNA PARTE EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU CARÁCTER DE "COMODANTE" Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, EN SU CARÁCTER DE "COMODATARIO".

LUIS C.S.L. VIOLETA Q.S.



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

"COMODATARIO"	
<p>Lic. <del>Gerardo Rafael</del> Trujillo Vega Presidente Municipal Interino de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	<p>Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Gerón Síndico Municipal Interino de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>

"COMODATARIO"	
<p>Lic. José Luis Ochoa González Secretario General de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	<p>Lic. Irlanda Baumbach L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia Tesorera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>

"TESTIGO"
<p>Lic. Jesús Villarreal Gutiérrez Director de Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco</p>

"TESTIGO"	"TESTIGO"
<p>Lic. Carlos Eduardo González Durón Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco</p>	<p>Lic. Rafael López Villafaña Director de Área Operativa del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco</p>

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA 006/2024 RELATIVA AL CONTRATO DE COMODATO NÚMERO EUC5/DJ/023/2022, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, QUE TIENEN CELEBRADO POR UNA PARTE EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU CARÁCTER DE "COMODANTE" Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN SU CARÁCTER DE "COMODATARIO".

Luis C.S.L./Viola Q.S.



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

